

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ARIGO S.A. en liquidación**

En Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del año 2013, a las 10h00, en las calles Chile # 303 y Luque, Edificio Torre Azul Piso 8 oficina 801 de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ARIGO S.A.", en liquidación, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Peter Holst Pino, propietario de 100 acciones; Erik Holst Zunino, propietario de 100 acciones; Myra Birgitte Manosalvas Holst representada por su madre por ser menor de edad, Birgitte Holst Diaz, propietaria de 200 acciones; Ellen Marie Solines Holst representada por su madre la ingeniera Myra Holst Diaz, por ser menor de edad, propietaria de 200 acciones; Stephanie Holst Zunino, propietaria de 100 acciones; Camila Holst Villagómez, representada por su padre el señor Peter Holst Diaz, por ser menor de edad, propietaria de 50 acciones; y Daniela Holst Villagómez, representada por su padre el señor Peter Holst Diaz, por ser menor de edad, propietaria de 50 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión su liquidador señor Ulises Moscoso Aragundi, y actúa en la secretaría el señor Peter Holst Pino, por designación de la sala.

Acto seguido, el secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formuló la lista de asistentes, por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Del informe del liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y en especial del balance del ejercicio económico del año 2012 y de la Cuenta de Pérdidas, Ganancias y sus Anexos.
- 3.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio.
- 4.- Informe del Comisario.
- 5.- Designación del comisario de la compañía.

El Presidente pone a consideración de la sala el orden del día mencionado y esta lo aprueba por unanimidad.

- 1.- Acto seguido se presentó el informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.
- 2.- Se conoció el Balance del año 2012 y los Estados Financieros del mismo período, los cuales fueron aprobados por unanimidad.
- 3.- Por no haber existido mayor movimiento económico durante el ejercicio económico del año 2012; no hubo utilidades que reportar.
- 4.- Acto seguido se presentó el informe del Comisario, correspondiente al año 2012, el cual fue aprobado por la sala por unanimidad.
- 5.- Se procedió a designar como comisaria de la compañía a la ingeniera Gladys Ayala, por un período de un año.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación: f) Ulises Moscoso Aragundi, Preside la Junta en calidad de Liquidador; f) Peter Holst Pino, Secretario de la Junta; f) Peter Holst Pino, Accionista; f) Erik Holst Zunino, Accionista; f) p Myra Birgitte Manosalvas Holst, Birgitte Holst Diaz, accionista; f) p Ellen Marie Solines Holst; Ing. Myra Holst Diaz, accionista f) Stephanie Holst Zunino, Accionista f) p Camila Holst Villagómez, Peter Holst Diaz, Accionista f) p Daniela Holst Villagómez, Peter Holst Diaz, accionista. **Certifico:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Acta al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 29 de Marzo de 2013.


Peter Holst Pino
Secretario de la Junta.